



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunto: N°122

Montevideo, 20 NOV 2006

VISTO: El planteamiento formulado por Cinemateca Uruguay.-----

RESULTANDO: I) Dicha Institución solicita que se declare de Interés Nacional el XXV Festival Cinematográfico Internacional del Uruguay a realizarse del 24 de marzo al 8 de abril del año 2007.-----

II) Se trata de uno de los eventos culturales con mayor concurrencia de público en nuestro país.-----

III) En dicho festival se exhibirán los films de mayor interés artístico y cultural de los últimos años, y se contará con la visita de destacadas figuras internacionales entre actores, productores, directores, periodistas, etc.-----

CONSIDERANDO: Es de interés de esta Administración la realización en el país de actividades como la propuesta.-----

ATENTO: A lo expuesto y a lo informado por la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura.-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:**

1º) **DECLÁRASE** de Interés Nacional el XXV Festival Cinematográfico Internacional del Uruguay, a realizarse del 24 de marzo al 8 de abril del año 2007.-----

2º) **PRECÍSASE** que esta declaración no implicará erogación alguna por parte del Estado, en cumplimiento de las normas que han dispuesto la reducción del gasto público.-----

3º) **COMUNÍQUESE** y archívese una vez cumplido.-----

Exp. 2006/5782

JORGE BROVETTO
MINISTRO

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República